

ACTUACIÓN DEL TRABAJADOR DE ATENCIÓN PRIMARIA ANTE
UN ACCIDENTE BIOLÓGICO :

Definición: Exposición accidental del trabajador a líquidos y muestras biológicas de pacientes, bien de forma percutánea o a través de mucosas.

- En caso de **pinchazo o corte**: Lavar con agua y jabón, desinfectar con antiséptico y cubrir con un apósito.
 - En caso de **salpicadura** que contamine la mucosa oral o conjuntival: Lavar con agua abundante o solución salina isotónica.
1. Comunicar el accidente al inmediato superior, que deberá dejar constancia por escrito en el **parte interno de comunicación de accidente**.
 2. Utilizar un **sobre de accidente biológico** que estará a disposición de los trabajadores en todos los Centros de Salud.
 3. Pedir al paciente que ha sido la fuente, y al trabajador receptor del accidente el **consentimiento por escrito**, para realizarle las determinaciones que constan en el modelo azul de analítica.
 4. Las muestras de sangre se podrán enviar al **hospital de referencia** en un taxi, en el caso de que el propio trabajador no pueda desplazarse, avisando telefónicamente al laboratorio o al supervisor de guardia del hospital.
 5. **El resultado** de las determinaciones deberá estar disponible en el centro de salud en las horas posteriores al accidente.
- **Si es horario laboral de mañana**, el trabajador notificará el accidente, poniéndose en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del teléfono 927 45-80-00. Extensión 78104. Si la fuente es positiva a alguno de los virus, se utilizará el fax para pasar la documentación al servicio y posteriormente se hará llegar por correo o por valija todo el sobre con la documentación completa.
Si todo es negativo, se enviará únicamente por correo.
 - **Si es horario de tarde o en fines de semana y festivos**, el médico del centro de salud aplicará el protocolo elaborado por el servicio de prevención. En el caso de que el paciente sea VIH positivo, o surja cualquier otro problema que no pueda resolverse en el centro de salud, el trabajador afectado acudirá al servicio de **Urgencias del hospital de referencia**.
Posteriormente en horario laboral de mañana, el trabajador se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, haciéndole llegar toda la documentación del accidente, incluida una copia de la hoja de atención de urgencias.